

1.3 Gestión

	2023	2022		2023	2022
a. Ingresos Operacionales(M\$)	19.238.453	16.471.331	c. Patrimonio total al cierre del ejercicio (M\$)	6.399.882	5.911.279
Donaciones	17.571	27.376	d. Superávit (déficit) del ejercicio (M\$)	488.604	167.746
Proyectos			e. Identificación de las tres principales fuentes de ingreso	- AFE MEJOR NIÑEZ - REMESA SERNAMEG	- AFE MEJOR NIÑEZ - REMESA SERNAMEG
Venta de bienes y servicios			f. Número total de usuarios directos	12.918	11.646
a.1 Privados (M\$)			g. Indicador principal de gestión y su resultado		
Aportes y cuotas sociales					
Otros	84.857	63.750			
Subvenciones	18.711.501	15.973.549			
a.2 Públicos (M\$)					
Proyectos	-	-			
Bonos y Aguinaldos	424.524	406.656			
b. Aportes extraordinarios (M\$)					

2. Información general y de contexto

2.1 Carta del máximo responsable de la organización

Queridas amigas y amigos:

A continuación, en representación del Directorio de Fundación Mi Casa, de su Dirección Ejecutiva y de los equipos de trabajo de los Proyectos que la Institución desarrolla en el territorio nacional, tengo el agrado de presentar a Uds. la Memoria de actividades y resultados de la labor desarrollada por Fundación Mi Casa durante el año 2023.

Creo que estas páginas dan cuenta de todo lo que hemos avanzado en nuestro trabajo en favor de las niñas, niños y sus familias.

En verdad no hemos hecho sino cumplir con la misión institucional. “Colaborar como organización sin fines de lucro de la sociedad civil a que niños, niñas, adolescentes y adultos se desarrollen como sujetos efectivos de derechos y asegurar protección a madres e hijos en situación de riesgo vital (VIF), mediante la ejecución de Proyectos y la gestión de servicios de Protección especializados, ambulatorios y/o residenciales, a lo largo del país”.

Hemos cumplido los desafíos que nos propusimos para el año 2023. Estamos satisfechos de ello, pero no se nos olvida que en nuestro país queda mucho por hacer para que las niñas, niños, adolescentes vulnerables puedan gozar plenamente de sus derechos.

Esta institución, este directorio y este presidente están comprometidos con la infancia de nuestro país. Por eso persistiremos en nuestro apoyo a todas las iniciativas que favorezcan el respeto y el derecho de los niños y niñas del país.

Fieles somos al camino que abrió en 1947 su fundador el padre Alfredo Ruiz Tagle, en estos 76 años hemos cumplido con ese camino y ese cometido, mejorando cada vez más la calidad de nuestro trabajo técnico y especializado que llevan a cabo equipos muy profesionales y muy fieles a su misión.

Así es como trabajan sin descanso en el desarrollo de acciones de protección y restitución de sus derechos perdidos o vulnerados.

Les saluda a todos con afecto,

Enrique Correa Ríos,
Presidente del Directorio
Fundación Mi Casa

2.2 Estructura de gobierno

Fundación Mi Casa es administrada por un Directorio que tiene a su cargo la dirección superior en conformidad con los estatutos. Está compuesto por seis miembros y es el propio Directorio, a través de votación, el que debe renovar y/o confirmar a sus integrantes, y designar sus cargos, cada cinco años. Los miembros del Directorio podrán ser reelegidos por períodos iguales y sucesivos, sin límites de reelección.

El Directorio de la Fundación está integrado por las personas que se detallan:

DIRECTORIO		
Nombre y RUT		Cargo
FERNANDO ENRIQUE CORREA RIOS	C.I. 5.379.539-0	PRESIDENTE
MARIA JOSEFINA BILBAO MENDEZONA	C.I. 3.380.010-K	DIRECTORA
ANA LORETO DITZEL LACOA	C.I. 7.883.224-K	DIRECTORA
JOSE ALFREDO ROJAS GARCIA	C.I. 12.463.647-7	DIRECTOR
CARLOS ROBERTO FOXLEY DETMER	C.I. 7.010.798-8	DIRECTOR
PEDRO MARCELO GUZMAN BILBAO	C.I. 10.033.677-4	DIRECTOR

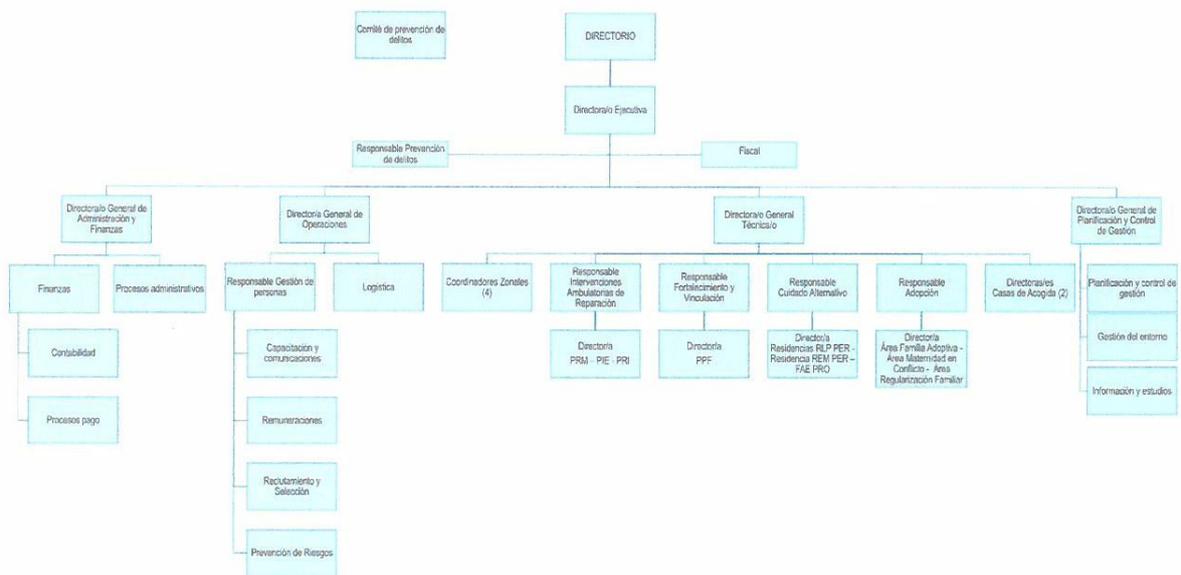
El Directorio de la Fundación podrá admitir como Miembros Colaboradores a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que así lo soliciten y se comprometan a colaborar gratuitamente en el desarrollo de los fines de la Fundación dándole asistencia técnica, profesional o económica. La condición de Miembro Colaborador no crea vínculo jurídico alguno entre este y la Fundación.

MIEMBRO COLABORADOR	
Nombre y RUT	
ENRIQUE CALVO AMUNATEGUI	C.I. 6.217.262-2

2.3 Estructura operacional

Fundación Mi Casa tiene una Dirección Ejecutiva cuya función será gestionar e implementar los acuerdos adoptados por el Directorio y que este le encomiende. La Dirección Ejecutiva tiene las atribuciones que el Directorio le otorga.

La estructura organizacional de Fundación Mi Casa es centralizada y se presenta en el siguiente organigrama,



2.4 Valores y/o Principios

Los valores que movilizan a la Fundación son:

- **Búsqueda del bien común:** declarado como acción, aspiración para la sociedad en su conjunto y fines de la fundación.
- **Dignidad de la persona humana:** Respeto a todos los usuarios e integrantes de los equipos por ser persona humana y trato acorde a ello.
- **Derechos humanos:** Reconocimiento irrestricto de los derechos de cada niño y la niña en su integralidad e interdependencia y de sus comunidades para garantizarlos y vivir su desarrollo en plenitud.
- **Principio de prioridad e interés superior del niño/a:** En temas de conflicto de derechos, serán los derechos de niños y niñas los que deben prevalecer y en una decisión se buscará su mejor interés con respeto al conjunto de sus derechos.
- **Responsabilidad social:** Fundación Mi Casa asume el compromiso y la obligación de favorecer la reinserción social y la integración de todo niño, niña, adolescentes y familia vulnerados en sus derechos.
- **Trabajo Solidario y colaborativo:** Promover la participación, la colaboración y cooperación, entre las organizaciones sin fines de lucro de la sociedad civil y entre estas y el Estado, con el fin de alcanzar resultados de excelencia que favorezca los intereses de las personas más vulnerables.
- **Comunidades de trabajo:** conformación de equipos de trabajo estable, interdisciplinario, con alta vocación de servicio e idoneidad técnica, conducidos por liderazgos reconocidos y comprometidos.

2.5 Principales actividades y proyectos

Actividades

- Ejecución de Programas y Proyectos en convenio con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
- Ejecución de Programas en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer SERNAMEG.
- Participación en Redes Nacionales con fines de Incidencia en las políticas públicas en materia de Infancia (Foro Chileno por los Derechos de la Infancia, Movimiento Mundial por la Infancia de Latinoamérica y El Caribe – Capítulo Chileno, Bloque por la Infancia, Comunidad de Organizaciones Solidarias, Redes de Infancia locales-Provinciales-regionales, Observa, entre otros), y en Redes y/u Organismos Internacionales con fines de Incidencia en la agenda de Latinoamérica y el Caribe orientada a la implementación por parte de los países de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños/as y los Adolescentes (Tejiendo Redes Infancia / Red Latinoamericana relativa a temas de Adopción RELAC – ADOP. IIN, OEA. ECOSOC-ONU).

- Desarrollo de acciones de comunicación, difusión y opinión en medios de prensa nacionales, regionales y locales, de carácter radial, escrito y online, todas orientadas a dar a conocer la acción de la institución y a incidir en la opinión pública respecto de los temas de contingencia en materia de infancia, tanto de interés público como político.
- Participación en Seminarios, Congresos, eventos y encuentros nacionales e internacionales, ello con fines de capacitación técnica y de incidencia.
- Participación y desarrollo de estudios de interés público en materias de infancia y familia.
- Participación en eventos y convocatorias realizadas por el Consejo Económico y Social ECOSOC de Naciones Unidas (Donde la Institución está reconocida como Organismo Consultivo); por la Organización de Estados Americanos OEA (Donde la Fundación está reconocida como Organismo de la Sociedad Civil que aporta a las acciones de la OEA); por el Instituto Interamericano del Niño IIN (donde la Institución participa al ser el IIN un organismo dependiente de la OEA).

DESARROLLO PROGRAMATICO EN LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

Se detalla una mirada general sobre los proyectos y coberturas ejecutadas por Fundación Mi Casa durante el año 2022.

MODALIDADES PROGRAMÁTICAS Y NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS/AS

Niños, niñas y adolescentes atendidos según modalidad	Cantidad
Programa de Prevención Focalizada - PPF	5.154
Programa de Reparación del Maltrato - PRM	5.135
Programa de Intervención Especializada - PIE	1.432
Familia de Acogida Especializada - FAE	587
Residencias Lactantes - RLP	333
Programa de Preparación para la Integración a Familia Alternativa a la de Origen - PRI	172
Residencias Especializadas - REM	19
Casa de Acogida para Mujeres y sus Hijos víctimas de VIF	73
Programa de Adopción	13
Evaluación Formativa para Familias Postulantes a Acogimiento Familiar (EFI – FAE)	0 ¹
Total	12.918

¹ Esta iniciativa no atiende niños o niñas, porque está orientada a la evaluación formativa de postulantes a familias de acogida.

REGIÓN	NUMERO PROYECTOS	NUMERO NNA ATENDIDOS	COMUNAS (domicilio de familias)
Arica y Parinacota	1	17	4
Antofagasta	9	874	9
Atacama	3	403	4
Coquimbo	7	389	15
Valparaíso	10	1.087	38
Metropolitana	21	3.417	14
O'Higgins	13	2.006	33
Maule	1	346	1
Ñuble	3	697	2
Bío-bío	2	221	13
Araucanía	6	801	32
Los Ríos	6	927	12
Los Lagos	12	1.384	30
Aysén	4	302	11
Magallanes	2	34	11
Adopción	1	13	0
EFI - FAE	1	0	0
total	102	12.918	229

Durante el año 2023 Fundación Mi Casa atendió a 12.918 niños, niñas y adolescentes, para ello se ejecutaron 102 programas, con asiento en 57 comunas en 15 regiones del país.

Según línea de acción los programas se clasifican en: 1 programa de adopción, 21 programas de cuidados alternativos (9 FAE, 11 RLP PER, 1 REM PER), 48 programas de intervención especializada (15 PIE; 6 PRI, 27 PRM), 28 programas de prevención focalizada (PPF), 1 Programa de Evaluación Formativa para la Idoneidad en el Acogimiento Familiar (EFI FAE) y 3 programas de centros de acogida (CDA).

Los niños, niñas y adolescentes atendidos por FMC en el año provienen de familias con domicilios registrados en 229 comunas del país, lo que representa un 65% del total de comunas país, constituyendo una “muestra significativa” de la situación de las infancias vulneradas.

De los 12.918 niños, niñas y adolescentes atendidos, 352 de ellos fueron atendidos en sistema residencial, vale decir, fueron separados transitoriamente de sus familias, por orden de un Juez de la República dada la gravedad de las vulneraciones de las que fueron víctimas y trasladados a una residencia ejecutada por Fundación Mi Casa. Los restantes niños, niñas y adolescentes se atendieron ambulatoriamente a lo largo del país.

² El Programa de Adopción tiene cobertura nacional.

Proyectos sujetos a rendición a terceros (públicos o privados)

NOMBRE DEL PROYECTO	RESIDENCIAS (RLP-PER Para niños/as Lactantes y Preescolares); N° DE PROGRAMAS 11
Mandante	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia "Servicio Mejor Niñez"
Público Objetivo / Usuarios	Niño y niñas de 0 a 5 años 11 meses y 29 días, víctimas de graves vulneraciones de derechos que –en razón de tales situaciones- han debido ser separados temporalmente de su núcleo familiar, por orden judicial. Son también sujetos de atención las familias o adultos de referencia de los niños y niñas, con quienes la residencia desarrollará procesos de intervención a favor de la protección de estos. La atención en la residencia no discriminará a los sujetos de atención por su condición étnica, racial, religiosa, de cualquier otro orden, incluyendo a quienes presentan alguna situación de discapacidad
Objetivos del proyecto	Contribuir a garantizar la protección de los lactantes y niños/as en primera infancia, desarrollando acciones para la re significación de experiencias de vulneración y su reinserción en un contexto familiar estable y protector
Número de usuarios directos alcanzados	333 lactantes, niños y niñas.
Lugar geográfico de ejecución	Antofagasta, Calama, Illapel, San Antonio, San Felipe, Viña del Mar (2), Rengo, Osorno, Aysén, Punta Arenas

Este programa considera la ejecución de proyectos en la Línea de Acción de Cuidado Alternativo, entiendo este cuidado como una medida de protección excepcional y de competencia exclusiva de una autoridad judicial. Todos los Lactantes, Niños y Niñas atendidos que ingresan a estas Residencias, han sido gravemente vulnerados en su seno familiar y debieron ser separados por orden de un juez competente temporalmente de su familia, en función de su protección, cuidado y bienestar; mientras se habilita a su familia o bien, se busca una alternativa familiar que permita restituir su derecho a vivir en familia.

Durante el período fueron atendidos en esta modalidad 333 lactantes, niños y niñas, de los cuales el 45 % corresponde mujeres y el 55% hombres.

NOMBRE DEL PROYECTO	RESIDENCIAS (REM-PER Para niños y Adolescentes); N° DE PROGRAMAS 1
Mandante	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia "Servicio Mejor Niñez"
Público Objetivo / Usuarios	Niños y adolescentes privados de su medio familiar, entre 6 a 17 años 11 meses y 29 días, o que debieron ser separados de su familia de origen para su protección, debido a situaciones de grave vulneración que afectan su bienestar y desarrollo, de forma de cautelar su seguridad física y emocional; sin discriminar su situación de vulneración o condición étnica, racial, religiosa, de género o de cualquier otro orden, incluyendo a niños/as y adolescentes con necesidades especiales o capacidades diferentes. Si bien el niño, niña o adolescente se configura como el sujeto de atención directa, la familia biológica o quienes asuman el rol protector para el proceso de reinserción familiar, también constituyen sujetos de atención de esta línea programática.
Objetivos del proyecto	En el proceso de intervención se busca además de la satisfacción de las necesidades básicas y el bienestar de los niños y niñas, contribuir a la restitución de sus derechos, entre los cuales destaca el derecho a vivir en familia. Así, el trabajo interventivo no solo se orienta a los niños y niñas, sino también a la habilitación de la familia en función de la reintegración familiar en un escenario protector.
Número de usuarios directos alcanzados	19 niños.
Lugar geográfico de ejecución	Temuco

Este programa considera centros residenciales que entran en la Línea de Acción de Cuidado Alternativo, entendiéndose este tipo de cuidado como una medida de protección excepcional y de competencia exclusiva de una autoridad judicial. Este tipo de Residencia es de niños y adolescente entre 6 y 18 años de edad. Los centros residenciales, como éste, se constituyen en ambientes emocionalmente protectores y seguros con condiciones de vida apropiadas para favorecer la personalización de la atención, la convivencia y el desarrollo integral del niño o adolescente mientras, se define su situación familiar y se restituyen sus derechos, especialmente el derecho a vivir en familiar. Se ofrece en ellos protección, provisión y cuidados requeridos de acuerdo a las necesidades particulares del niño y adolescente.

Durante el año 2023 fueron atendidos en esta modalidad 19 hombres.

NOMBRE DEL PROYECTO	RESIDENCIAS DE MUJERES VIF (CASAS DE ACOGIDA); N° DE PROGRAMAS 3
Mandante	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SERNAMEG
Público Objetivo / Usuarios	Mujeres mayores de 18 años en situación de riesgo vital a causa de violencia intrafamiliar y sus hijos/as, con un enfoque integral y perspectiva de género
Objetivos del proyecto	Ofrecer protección temporal a mujeres que se encuentran en situación de riesgo vital a causa de violencia intrafamiliar, otorgándoles un lugar seguro de residencia, atención psicosocial, y legal, así como apoyo para la reelaboración de su proyecto de vida.
Número de usuarios directos alcanzados	41 niños y niñas que corresponde a los hijos e hijas de las mujeres ingresadas en las dos Casa de Acogida, de los cuales el 58,5% corresponde a niñas y un 41,5% a niños.
Lugar geográfico de ejecución	Ovalle - La Serena - Rancagua

Durante el año 2023 se ejecutaron 3 casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos, en 2 regiones de nuestro país. La focalización territorial de estos dispositivos es regional y se mantienen en reserva dada la peligrosidad de sus agresores, principalmente esposos o parejas.

Estas 3 casas de acogidas brindaron contención, cuidado y protección a mujeres en riesgo vital, quienes ingresaron junto a sus hijos, para recibir orientación, apoyo y herramientas de empoderamiento que les permitan seguir con sus vidas.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS DE REPARACION DEL MALTRATO PRM (CENIM); N° DE PROGRAMAS 28
Mandante	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia "Servicio Mejor Niñez"
Público Objetivo / Usuarios	Esta modalidad de intervención es de alta especialización, atiende graves vulneraciones como son el maltrato infantil constitutivo de delito y el abuso sexual infantil en cualquiera de sus formas. Además de la intervención, los programas deben activar los mecanismos jurídicos con el fin que las víctimas puedan acceder a la justicia.
Objetivos del proyecto	Contribuir al proceso reparatorio del niño, niña o adolescente que ha sufrido maltrato físico o psicológico grave, constitutivo de delito, y/o agresión sexual infantil, interrumpiendo las vulneraciones, favoreciendo la resignificación y fortaleciendo los recursos existentes en el niño, niña o adolescente como en su familia.
Número de usuarios directos alcanzados	5.135 niñas, niños y adolescentes.
Lugar geográfico de ejecución	Huasco - Vallenar - Isla de Pascua – Cabildo - San Antonio (2) – San Vicente de Tagua Tagua – Peumo - San Carlos - Chillán- Lautaro - Osorno (4) - Calbuco – Chaitén - Cochrane – Peñalolén - San Bernardo (4) - La Cisterna – El Bosque – San Ramón - Buin.

Esta es una línea de atención de intervención especializada, que busca aportar al proceso reparatorio³ del niño, niña o adolescente, cuando han sufrido maltrato físico o psicológico⁴ grave, constitutivo de delito y/o, agresión sexual infantil en cualquiera de sus formas.

De acuerdo a la experiencia de Fundación Mi Casa, se identifican en los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual infantil, la presencia de dinámica traumatogénica, cuadros clínicos y manifestación de daño a través de sintomatologías activas como son: conductas sexualizadas, enuresis, encopresis, autolesiones, ideación suicida, trastornos alimentarios, entre otros. En cuanto a los recursos observados en los niños, niñas y adolescentes es importante señalar que estos cuentan con alta capacidad de adaptación al contexto de intervención, sumado al vínculo que establecen con los profesionales terapeutas, el que está basado en el respeto y buen trato.

Los niños, niñas y adolescentes atendidos en esta modalidad, logran adecuarse a los tiempos de intervención y a los encuadres terapéuticos asociados al cumplimiento de normas y límites en espacios individuales y grupales. Así también, en los niños, niñas y adolescentes víctimas de VIF grave, se observó que éstos presentaron pautas de la dinámica del maltrato como la descrita por Barudy (culpa, estigmatización, impotencia, pérdida, rabia, disociación) con sintomatología y/o manifestación de daño tales como: trastorno del vínculo, incorporación de pautas violentas, naturalización del maltrato, entre otros.

³ Por reparación estamos entendiendo la resignificación del daño asociado a la experiencia de maltrato grave o agresión sexual.

⁴ El maltrato psicológico sólo es constitutivo de delito en el contexto de Violencia Intrafamiliar (VIF), como se define en la Ley N° 20.066 Ley de Violencia Intrafamiliar. Artículo 5 (definición de VIF) y artículo 14 (delito de maltrato habitual).

Desde la experiencia de Fundación Mi Casa, se desprende también que, a su vez, los adultos significativos de los niños, niñas y adolescentes vulnerados presentan ciertas características. En el caso de víctimas de abuso sexual infantil, presentan principalmente: sentimientos de culpa, negación y asignación de responsabilidad en los niños, niñas y adolescentes, entre otros; en el caso de víctimas de maltrato, presentan principalmente: competencias parentales descendidas, estereotipos de género rígidos, ausencia de redes de apoyo, problemáticas de salud mental o/o consumo problemático. Todos estos aspectos son trabajados en profundidad y dedicación por los profesionales de los programas, en función de contribuir al éxito de los procesos.

Durante el año 2023 fueron atendidos en esta modalidad 5.135 NNA., de los cuales el 33% corresponde a mujeres y el 67% a hombres.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FOCALIZADA (PPF) N° DE PROGRAMAS 28
Mandante	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia "Servicio Mejor Niñez"
Público Objetivo / Usuarios	Estos programas tuvieron como objetivo fortalecer las competencias de cuidado y crianza de las familias y/o adultos significativos de los Niños, Niñas y Adolescentes, de manera de restituir los derechos que han sido vulnerados evitando así su cronificación. Esto a través del fortalecimiento también, de los recursos personales de Niños, Niñas y Adolescentes y, la incorporación de co-garantes, tanto familiares como socio-comunitarios que aporten a la restitución de sus derechos.
Objetivos del proyecto	Restituir derechos vulnerados asociados a mediana complejidad, que afectan a niños niñas y adolescentes en el contexto familiar, tales como negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, entre otras.
Número de usuarios directos alcanzados	5.154 niñas, niños y adolescentes.
Lugar geográfico de ejecución	Calama (2) – Huasco - Ovalle – Petorca - Viña del Mar – Graneros - Rancagua (6) – Constitución - San Carlos - Tirúa – Victoria – Ercilla – Valdivia - San José de la Mariquina - Paillaco – Castro - Futaleufú – Cochrane – Peñaflores – Calera de Tango – Lampa - San Joaquín.

Estos programas atendieron a Niños, Niñas y Adolescentes menores de 18 años con residencia en las distintas comunas del País donde se ejecutaron los Programas de FMC; fueron Niños, Niñas y Adolescentes de diferente sexo, etnia, nacionalidad, religión, condición socioeconómica y nivel educacional, que sufrieron vulneraciones de derechos, relacionadas con su contexto familiar. Por lo mismo, se buscó integrar, de manera especial, en los procesos de intervención a sus adultos a cargo.

Las vulneraciones vividas corresponden principalmente a: testigo de violencia intrafamiliar, que no es constitutiva de delito; maltrato psicológico leve a moderado; maltrato, físico leve a moderado, que no tuvieron denuncias en fiscalía o policía; negligencia parental moderada, así como bullying, deserción escolar, interacción conflictiva con adultos a cargo o con figuras de autoridad.

Durante el año 2023 fueron atendidos en esta modalidad 5.154 NNA, de los cuales el 49% corresponde a mujeres y el 51% a hombres.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS FAMILIA DE ACOGIDA ESPECIALIZADA (FAE) N° DE PROGRAMAS 8
Mandante	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia "Servicio Mejor Niñez"
Público Objetivo / Usuarios	Este es un Programa de cuidado alternativo transitorio, que ofrece cuidado, protección y bienestar a niños, niñas y adolescentes que han debido ser separados de sus familias de origen, a través de una orden judicial, dadas las graves vulneraciones de derechos experimentadas en su núcleo. Este programa realiza un trabajo terapéutico y de habilitación familiar que tiene como objetivo la restitución del derecho a vivir en un entorno familiar estable y protector. Estos proyectos, cuentan con equipos de profesionales que apoyan constantemente la labor de los núcleos familiares y que trabajan en pro de que los niños y/o niñas logren su reintegración plena a las familias de origen.
Objetivos del proyecto	La familia de acogida es una alternativa que, en tanto decisión de protección de un Tribunal de Familia, permite a niñas y niños permanecer en un núcleo familiar, distinto al de origen, evitando el ingreso a un centro Residencial. La familia de acogida ha sido convocada y seleccionada a través de un riguroso proceso de evaluación de idoneidad. El programa de familia de acogida es el encargado de garantizar los cuidados, protección y bienestar de los niños y niñas y de, lograr que superen los efectos de la negligencia y maltrato del que fueron víctimas.
Número de usuarios directos alcanzados	587 niñas y niños.
Lugar geográfico de ejecución	Illapel – Concepción - Rengo - Temuco – Valdivia (2) – Calbuco – Ancud - Puerto Natales

Esta modalidad programática también es una "Línea de Acción de Cuidado Alternativo".

Los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en acogimiento familiar han sido víctimas de situaciones de violencia graves y complejas en sus familias (trastornos del apego, negligencia en el cuidado, inhabilidad parental, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abandono, entre otras) cuyos efectos directos, son vulneraciones de derechos que alteran gravemente su integridad y normal desarrollo, por lo que requieren cuidados alternativos durante la intervención, para restaurar el derecho a vivir en familia.

La separación del niño o niña se trata de una medida excepcional, debidamente resuelta y mandatada por el tribunal competente, que origina una demanda de servicios de acogimiento, intervención y reparación, con carácter eminentemente transitorios. La vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes tiene siempre como condición previa la carencia del cuidado adecuado de los adultos de su entorno, por ende, para cautelar su seguridad física y emocional, deben ser protegidos.

Durante el año 2023 fueron atendidos en esta modalidad 587 NNA., de los cuales 53% corresponde a mujeres y 47% a hombres.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA (PIE) N° DE PROGRAMAS 15
Mandante	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia "Servicio Mejor Niñez"
Público Objetivo / Usuarios	Programas son considerados de alta especialización y su trabajo está centrado en la atención de niños y niñas que presentan historias de vida marcadas por negligencias, maltratos en cualquiera de sus formas, lo que se manifiesta entre otros aspectos en trastornos conductuales de complejidad que conllevan autoagresión y agresiones a otros.
Objetivos del proyecto	Estos programas tienen por objeto, lograr que los niños y niñas resignifiquen sus experiencias negativas y desarrollen procesos de intervención que contribuyan a la disminución de factores de riesgo asociados a las conductas trasgresoras de estos niños y niñas. En los programas PIE, se busca desarrollar una intervención reparatoria frente a graves vulneraciones y en los programas PIE 24HRS, apuntan a hacerse cargo de los problemas conductuales y/o conductas trasgresoras, en pos de la superación de las situaciones vividas.
Número de usuarios directos alcanzados	1.432 niñas, niños y adolescentes
Lugar geográfico de ejecución	Antofagasta - Taltal – Calama (2) - Santa Cruz - Temuco – Cochrane - San Ramón – San Joaquín (2) – La Granja – El Bosque – San Bernardo (2) - Lampa

Estos programas están dentro de la Línea de Acción de "Intervenciones Ambulatorias de Reparación" establecidas en la Ley 21.302. Estos programas tienen como objetivo contribuir a la reparación del daño ocasionado a niños, niñas y adolescentes víctimas de negligencia grave, abandono y explotación, favoreciendo la integración familiar y social, logrando como resultado la interrupción de sintomatología y/o de conductas que transgreden derechos de otras personas.

La atención de los niños, niñas y, principalmente, adolescentes fue cercana, centrada en favorecer el desarrollo del vínculo, de la confianza y la seguridad, garantizando la no discriminación de género o cualquier otra, ello en función de atender las situaciones de la vida diaria, tanto individual como familiar, en pro de favorecer una adecuada proyección de bienestar y consideración ante sus intereses.

Se potenció sistemáticamente la participación continua de los niños, niñas y adolescente en todas aquellas actividades destinadas a fortalecer sus recursos personales, desarrollar resiliencia, favorecer el reconocimiento de la identidad cultural, sus significados y respeto tanto para sí mismo como para otros. La modalidad de trabajo prioriza todos estos aspectos, especialmente, porque los usuarios de estos programas tienen una trayectoria previa en el sistema de protección especial, la cual no ha sido exitosa.

Durante el año 2023 fueron atendidos en esta modalidad 1.432 NNA., de los cuales el 36% corresponde a mujeres y el 64% a hombres.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS DE PREPARACION PARA LA INTEGRACION A FAMILIA ALTERNATIVA A LA DE ORIGEN – (PRI) N° DE PROGRAMAS 6
Mandante	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia “Servicio Mejor Niñez”
Público Objetivo / Usuarios	La intervención de estos programas está dirigido a niñas, niños de 3 años y más, con posibilidades de adopción, atendidos en la red Mejor Niñez
Objetivos del proyecto	Desarrollar acciones de intervención terapéutica pre y post adoptiva con niños/as declarados (o próximos a ser declarados) susceptibles de ser adoptados o ya adoptados, que permanecen en el sistema de cuidado alternativo, y con los adoptantes, favoreciendo los procesos de integración familiar, el desempeño de la parentalidad adoptiva y la resolución de conflictos asociados a la adopción, según corresponda, mediante intervenciones especializadas.
Número de usuarios directos alcanzados	172 niños y niñas
Lugar geográfico de ejecución	Arica – Antofagasta – La Serena – Rancagua – Valdivia – Puerto Montt

Este programa tiene como propósito Desarrollar acciones de intervención terapéutica pre y post adoptiva con niños, niñas y adolescentes declarados (o próximos a ser declarados) susceptibles de ser adoptados o ya adoptados, que permanecen en el sistema de cuidado alternativo, y con los adoptantes, favoreciendo los procesos de integración familiar, el desempeño de la parentalidad adoptiva y la resolución de conflictos asociados a la adopción, según corresponda, mediante intervenciones especializadas.

Los equipos profesionales de los programas PRI, a través de un trabajo terapéutico favorecen el desarrollo socioemocional de los niños, niñas y adolescentes; facilitan la vinculación con la futura familia adoptiva; y le otorgan apoyo a las figuras parentales con el fin de que éstos puedan ejercer adecuadamente la parentalidad adoptiva.

Durante el año 2023 fueron atendidos en esta modalidad 172 NNA, de los cuales el 47% corresponde a mujeres y el 53% a hombres.

MODELO DE EVALUACIÓN FORMATIVA PARA FAMILIAS POSTULANTES A ACOGIMIENTO FAMILIAR (EFI -FAE).

A través de la contratación de servicios, realizado por el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia a Fundación Mi Casa, se da inicio, en septiembre 2023, a la aplicación del “Modelo de Evaluación Formativa para Familias Postulantes a Acogimiento Familiar” (EFI – FAE). A través de este modelo, se ha buscado brindar la posibilidad a familias interesadas en acoger Niños, Niñas y Adolescentes de manera transitoria, de poder desarrollar conocimientos y habilidades fundamentales en la crianza de un niño o niña. Este proceso formativo es necesario porque Niños, Niñas y Adolescentes, a pesar de su corta trayectoria de vida, han experimentado situaciones o condiciones tan adversas en su núcleo familiar que, han debido ser separados transitoriamente de sus padres.

El programa EFI-FAE de Fundación Mi Casa, se ejecuta en 4 regiones de nuestro país: Región de Coquimbo, Región Metropolitana, Región del Biobío y Región de La Araucanía. A diferencia de lo que habitualmente realiza nuestra Institución, este programa no tiene atención directa con los niños, niñas o adolescentes que han sido gravemente vulnerados, sino que su labor se realiza de manera directa con las familias que postulan a través del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, al acogimiento transitorio. Estas familias son derivadas directamente desde la Direcciones Regionales del Servicio de Protección.

Es así como, a diciembre de 2023, en la Región de Coquimbo, se derivaron 13 familias, en la Región Metropolitana 23 familias, en la Región del Biobío 13 familias y en la Región de La Araucanía 9 familias.

Las familias derivadas ingresan y realizan el proceso, participando de las distintas etapas que tiene el Modelo, las 3 principales son: Talleres de Sensibilización, Evaluación Formativa y Talleres de Formación.

PROGRAMA DE ADOPCION (Cobertura Nacional)

Al interior de los programas que implementa Fundación Mi casa, encontramos el Programa Nacional de Adopción, el cual se divide en 5 áreas de trabajo, a saber: recepción y cuidado del niño y niña; intervención y preparación para Niños, Niñas y Adolescentes con familia alternativa; evaluación de solicitantes y preparación como familia adoptiva; apoyo y orientación a la familia de origen y programa de búsqueda de orígenes. A continuación, se presentan antecedentes relativos a las tres primeras áreas de trabajo antes mencionadas.

1.- Recepción y cuidado del niño: en esta primera área, durante el año 2023, hemos contado con un total de 13 Niños, Niñas y Adolescentes en proceso de susceptibilidad. De ese total, 8 corresponde a niños y 13 a mujeres.

En los casos de niños/as susceptibles de adopción que fueron atendidos en el programa, un 23% (3 casos) provienen de la Región Metropolitana y el 76% (10 casos) de la Región de Valparaíso.

En el programa de adopción, logramos un número de enlaces a nivel nacional de 9 casos, de los cuales 6 corresponden a la Región Metropolitana y 3 a la Región de Valparaíso y a nivel internacional el número de enlaces fue de 4 casos.

Sobre Organismos/ Instituciones derivadores el año 2023

El Programa de Adopción, realiza coordinaciones con diversas instituciones colaboradoras que trabajan en residencias o con familias de acogida, lugares donde se encuentran viviendo Niños, Niñas y Adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos. Esta situación se produce luego de que un Tribunal dictamina una medida de protección, la que ha implicado la separación del niño o niña de su familia de origen.

En los procesos de intervención, realizado por los equipos de esas instituciones, se detectan posibilidades que permitirían abrir un proceso de susceptibilidad y es ese el momento, en el que la institución correspondiente solicita apoyo al programa de adopción de Fundación Mi Casa.

Se debe destacar, que existe un trabajo importante con 4 instituciones internacionales, las cuales han buscado también nuestro apoyo. Esto es posible, porque nuestra Fundación cuenta con acreditación para realizar estos procesos de trabajo a nivel internacional.

2. Intervención y preparación de Niños, Niñas y Adolescentes con familia alternativa

Dentro del proceso de trabajo que realiza nuestro programa, encontramos la atención terapéutica a Niños, Niñas y Adolescentes sobre los 3 años de edad, lo que permite la intervención preadoptiva. Posteriormente, se desarrollará la preparación para la integración del niño/a, a una familia alternativa, esto en función de la adopción.

En el año 2023, un total de 10 Niños, Niñas y Adolescentes vivieron estos procesos de intervención en preparación para la adopción, de los cuales, 7 son niños y 3 niñas. Esta intervención implica un trabajo interdisciplinario activo y constante, desde el momento mismo del ingreso del niño al programa, hasta la incorporación definitiva a una familia adoptiva.

Nuestra Fundación trabaja, para estos efectos, con un modelo que ha sido reconocido a nivel nacional e internacional.

N° de Niños, Niñas y Adolescentes en atención terapéutica

Región	Niños	Niñas	Total
Metropolitana	6	1	7
Valparaíso	0	1	1
Total	6	2	8

3. Evaluación de solicitantes y preparación como familia adoptiva.

El proceso de evaluación de solicitantes está centrado en detectar los recursos propios de las familias, buscando, desde su heterogeneidad, las capacidades que les permitan un buen proceso de construcción como familia adoptiva. Para realizar esta tarea, el subprograma cuenta con profesionales especializados en la atención, en evaluación formativa, en preparación y apoyo pre y post adoptivo de las personas que desean adoptar.

Esta preparación de las familias consiste en un taller grupal, este taller cuenta con 10 sesiones formativas de preparación para la adopción, en un ciclo mensual de sesiones de 3 horas cada una. Dentro de los objetivos y temáticas abordadas en los talleres se encuentran: desarrollar la sensibilidad parental hacia la adopción; reflexionar en torno a las secuelas de la institucionalización y las capacidades parentales necesarias para promover una crianza respetuosa y sensible; promover la sensibilización en relación a los orígenes del niño; fortalecer la red de apoyo familiar y abordar la construcción de su historia y búsqueda de orígenes.

Por otro lado, durante el año, se realizó un proceso de acompañamiento post-adoptivo a 6 matrimonios. Estos procesos de acompañamiento son muy flexibles, con metodologías que se adaptan a cada caso y que incluso, dan continuidad al apoyo terapéutico que pueda ser requerido, particularmente de parte de algunos de los/as niños/as involucrados. En este trabajo, se consideran acciones de seguimiento, formación y apoyo, especialmente asociadas a la vinculación afectiva, ello desde la etapa de integración adoptiva y en coherencia con los requerimientos y particularidades de cada grupo familiar. Lo que se busca, es contribuir al mejor desempeño de la parentalidad adoptiva.

De igual manera debemos considerar lo relativo a las Regularizaciones de Situaciones de Hecho, las cuales se realizaron con 4 matrimonios durante el año 2023.

INCIDENCIA

El año 2023 ha sido intenso en el plano de la incidencia hacia las políticas públicas y ello porque, la implementación de la Ley 21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, es un proceso complejo que desafía no sólo al Estado, sino que también a las instituciones no gubernamentales que trabajamos en infancia. Al mismo tiempo y en paralelo, ese proceso se cruza con la implementación del nuevo servicio de protección, lo cual ha sido motivo de constante preocupación, para el conjunto de las organizaciones colaboradoras que, desde la sociedad civil han debido acreditarse.

Desde el Bloque por la Infancia

Nuestra fundación ha mantenido inalterable su compromiso y participación en la Vocería de esta alianza amplia de organismos no gubernamentales, conocida como Bloque por la Infancia, nacida en marzo 2012.

En enero 2023 se mantuvo activo el programa del Bloque en la Radio de la Universidad de Chile, contando con diversas/os invitadas (Alcaldesa Carolina Leitaó, Jurista Domingo Lovera, Defensora de la Niñez Patricia Muñoz, entre otros) con quienes se analizó el momento presente en niñez y las distintas experiencias.

En dicho mes, se acuerda una posición como Bloque con propuestas alternativas para el proyecto de ley de "Armonización" (de la ley del servicio y de la ley de transferencia, con Ley 21.430). De igual manera, entre enero y marzo se generaron propuestas sobre contenidos para algunos de los Reglamentos de la Ley 21.430. Al mismo tiempo, se realizaron reuniones con representante del Banco Mundial en función de conocer el Módulo de Gestión, para la implementación

de la protección administrativa en todas las comunas del país.

El 10 marzo se produce un nuevo cambio en la Subsecretaría de la Niñez entonces, desde el bloque, se solicita y obtiene reunión con la nueva autoridad realizando los saludos de rigor y compartiendo visiones sobre el proceso de implementación de la Ley.

En este periodo, desde el bloque se apoya iniciativas para incidir ante el Senado respecto al "perfil" necesario, para la designación de un nuevo Defensor de la Niñez. Esta elección se prolongará por más de cinco meses, lo que implicará una intensa actividad de incidencia del Bloque. Recién el Senado logrará acuerdo para el nombramiento en octubre 2023.

Habiéndose incorporado el Bloque a una alianza, aún más amplia y numerosa, de organismos no gubernamentales conocido como Pacto Niñez, le corresponderá participar activamente en el taller de planificación estratégica de esta nueva alianza, pasando también a hacer parte del Núcleo Constituyente, a través del cual se levantarán propuestas para el nuevo proceso constituyente.

Reglamentos y Proyecto de Ley de Armonización.

Dada la relevancia de estas tareas, corresponde precisar algunos aspectos.

La ley 21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia establece la elaboración de 7 Reglamentos, los cuales fueron presentados por el Ejecutivo a la Contraloría durante el segundo semestre del 2022, sin embargo, sin embargo, diversos aspectos de algunos de ellos han seguido siendo analizados desde el Bloque, durante el año 2023, buscando mejoras que puedan facilitar la implementación de la Ley.

Todo lo referido a la protección administrativa en los territorios, es lo que concita mayor preocupación entre los organismos no gubernamentales que trabajan en terreno, de allí que, desde Bloque se hayan levantado propuestas y solicitado reuniones con autoridades del Ejecutivo, particularmente con la Subsecretaría de la Niñez. En tal sentido, se considera que el Reglamento de los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes, logró mejoras importantes.

No obstante, los otros requieren ser monitoreados en su implementación, particularmente en lo relativo a las OLN y en los procedimientos a que dan lugar. Estos temas han sido conversados también con el nuevo Defensor de la Niñez, en reunión sostenida con posterioridad a su nombramiento.

Respecto del proyecto de ley de armonización, dicha iniciativa estuvo sin movimiento legislativo entre el 2022 y gran parte del 2023. No obstante, en diciembre 2023 se ha puesto carácter de urgencia para su discusión en el Congreso. A partir de ese hecho, como Bloque por la Infancia, se acordó apoyar algunas modificaciones en la Ley de Garantías y, sobre todo, aprovechar la ocasión para introducir cambios significativos en la Ley 21.302 que creó el Servicio de Protección Especializado. Esta será una discusión que se proyectará para el año 2024.

Desde la Comunidad de Organizaciones Solidarias COS

Nuestra Fundación hace parte también, desde su nacimiento, en agosto del año 2007, de la Comunidad de Organizaciones, una instancia de trabajo en red que trabaja temáticas que abarcan a diferentes sujetos sociales. Durante el año 2023, en el campo de la niñez, impulsó lo que sigue:

- Durante el primer trimestre del año, la COS acuerda sus ejes prioritarios de trabajo en niñez.
- Se pronuncia sobre el perfil requerido para un nuevo Defensor de la Niñez, con elaboración y envío de cartas en abril y en octubre.
- Trabaja sobre las propuestas del Bloque en materia de Reglamentos (la COS como Red, hace parte también del Bloque e incluso, forma parte de la Vocería de dicha alianza). Al mismo tiempo, entre marzo y junio, trabaja sobre los contenidos de la Ley Garantías.
- La COS conforma Mesa de Trabajo con la Subsecretaría de la Niñez.
- Se realizan capacitaciones relativas al sistema de cuidados. Este es uno de los ejes de trabajo de la COS, eje que abarca acciones tanto en niñez, como en discapacidad y en adultos mayores (todos ámbitos de trabajo de la COS).
- En el marco del mismo eje, se realizan “Diálogos sobre cuidados” (junio 2023)
- En agosto, la COS lidera la Consulta Nacional sobre el Examen Periódico Universal (EPU), en materia de DDHH.
- alianza). Al mismo tiempo, entre marzo y junio, trabaja sobre los contenidos de la Ley Garantías.
- La COS conforma Mesa de Trabajo con la Subsecretaría de la Niñez.
- Se realizan capacitaciones relativas al sistema de cuidados. Este es uno de los ejes de trabajo de la COS, eje que abarca acciones tanto en niñez, como en discapacidad y en adultos mayores (todos ámbitos de trabajo de la COS).
- En el marco del mismo eje, se realizan “Diálogos sobre cuidados” (junio 2023)
- En agosto, la COS lidera la Consulta Nacional sobre el Examen Periódico Universal (EPU), en materia de DDHH.

Relaciones Internacionales

Durante el año 2023 nuestra Fundación ha seguido manteniendo un estrecho vínculo con la alianza Tejiendo Redes Infancia, la cual tiene su centro en Ciudad México, bajo el liderazgo de la REDIM.

Haciendo uso de los medios digitales, se ha mantenido una periodicidad de reuniones, donde las organizaciones y redes de América Latina y el Caribe, revisan la situación de la niñez en cada país y proyectan algunas iniciativas que serán apoyadas por el colectivo que conforma Tejiendo Redes.

El 16 de mayo el análisis de las/os representantes de Tejiendo Redes, se centró en la situación de los sistemas de protección integral en América Latina (SIPINNAs). Se constató un complejo escenario, dada una serie de iniciativas gubernamentales en varios países, en donde se combinan: el debilitamiento de las organizaciones de la sociedad civil, el debilitamiento de las instituciones públicas que se habían estado configurando en derechos de la niñez, el debilitamiento de los recursos destinados a estas políticas, e incluso el surgimiento de cuestionamientos al avance de los derechos del niño y la niña. Este es un proceso en el cual se encuentran gobiernos de muy diversos signos políticos. Se acuerda monitorear la situación, lo que se realizará, a través de las reuniones mensuales y de la coordinación con instancias internacionales (Comité de Derechos del Niño-ONU, Instituto Interamericano de la Niñez-OEA y Comité Interamericano de Derechos Humanos).

Grupo de interés	Forma de relacionamiento
FORO CHILENO POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA DERECHOS INFANCIA MEXICO/CONVENIO UNION EUROPEA-PROYECTO TEJIENDO REDES INFANCIA	Proyecto Tejiendo Redes Infancia, al alero del Convenio Marco de colaboración con la Unión Europea y Derechos Infancia México (esta RED de ONGs de México facilita la participación del Foro en las diversas acciones del Proyecto) con el objetivo de “fortalecer las redes regionales, europeas y globales de la sociedad civil”, Actualmente la Fundación Preside el Foro, coordinando y gestionando reuniones permanentes en el país, fortaleciendo los órganos de gobernanza de las Redes participantes y el trabajo que éstas desarrollan con niños, niñas y adolescentes en sus países y territorios.
MOVIMIENTO MUNDIAL POR LA INFANCIA-CAPITULO CHILENO	El Capítulo chileno del Movimiento Mundial por la Infancia (MMI-Chile), desarrolló una serie de acciones destinadas a visibilizar e incidir en los actores sociales y políticos, respecto de lograr la prohibición y reducción del castigo físico y humillante en el país.
BLOQUE POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA	Participa en reuniones mensuales de esta instancia, donde además tiene el rol de vocera de los organismos que componen dicho grupo.
COMUNIDAD DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	Participa en reuniones y comisiones de esta instancia, de la cual además es socia fundadora.
COMITÉ ECONOMICO Y SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS ECOSOC	Participa en las reuniones y eventos a los cuales convoca esta instancia
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS OEA	Participa en las reuniones y eventos a los cuales convoca esta instancia
RELAC-ADOP.	Esta red de colaboración cuenta con 17 organismos de Chile, Colombia, Perú y Venezuela. Nace ante la necesidad de impulsar espacios de diálogo para los organismos no gubernamentales vinculados a la temática de la adopción, en pos de intercambiar logros y aprendizajes obtenidos e instaura un proceso de retroalimentación de buenas prácticas.

2.7 Prácticas relacionadas con la evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios

En cada uno de los programas que ejecutamos, está incorporado en su diseño un plan de evaluación de la satisfacción de los usuarios, tanto de los directos como de los indirectos, información que es procesada y analizada para retroalimentar la gestión de cada programa y contribuir al proceso de mejora continua de las acciones que ejecutamos día a día con niñas, niños y adolescentes y sus familias.

2.8 Participación en redes y coordinación con otros actores

La participación de Fundación Mi Casa en redes, es a nivel nacional e internacional. A través de los programas que ejecutamos en todo el país participamos y coordinamos de distintas redes locales de infancia, de educación, de salud, entre otras y a nivel internacional, la administración central realiza diversas acciones para ser parte y participar de Redes y Red de Redes.

2.9 Reclamos o Incidentes

Durante el año 2023, Fundación Mi Casa, no presenta reclamos ni incidentes.

3. Información de desempeño

3.1 Indicadores financieros

CUADRO DE INDICADORES FINANCIEROS

a. Ingresos Operacionales (en M\$)	2023	2022
- Con restricciones	19.136.025	16.380.205
- Sin restricciones	102.428	91.126
TOTAL DE INGRESOS OPERACIONALES	19.238.453	16.471.331
b. Otros indicadores relevantes:	2023	2022
$\frac{\text{Donaciones acogidas a beneficio tributario}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	0,09%	0,17%
$\frac{\text{Gastos administrativos}}{\text{Ingresos operacionales}} \times 100$	14,03%	13,07%
$\frac{\text{Remuneración principales ejecutivos}}{\text{Total remuneraciones}} \times 100$	2,93%	3,07%

4. ESTADOS FINANCIEROS
4.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Balance General)
31 de diciembre de 2023 y 2022

ACTIVOS	2023 M\$	2022 M\$	PASIVOS Y PATRIMONIO	2023 M\$	2022 M\$
Circulante			Corto plazo		
4.11.1 Efectivo y efectivo equivalente	1.940.680	1.034.075	4.21.1 Obligación con bancos e instituciones financieras	74.874	67.500
4.11.2 Inversiones temporales			4.21.2 Cuentas por Pagar		
4.11.3 Cuentas por cobrar (neto)			4.21.2.1 Proveedores		
4.11.3.1 Donaciones por recibir			4.21.2.2 Cuentas por pagar y acreedores varios	1.433.468	674.353
4.11.3.2 Subvenciones por recibir			4.21.2.3 Varios acreedores		
4.11.3.3 Cuotas sociales por cobrar			4.21.3 Fondos y proyectos en administración		
4.11.3.4 Por cobrar a personas y entidades relacionadas			4.21.4 Otros pasivos		
4.11.3.5 Varios deudores	66.381	73.762	4.21.4.1 Impuesto a la Renta por Pagar	19.566	14.771
4.11.4 Otros activos circulantes			4.21.4.2 Retenciones	12.745	11.610
4.11.4.1 Existencias			4.21.4.3 Provisiones		
4.11.4.2 Impuestos por recuperar			4.21.4.4 Ingresos percibidos por adelantado	-	-
4.11.4.3 Gastos pagados por anticipado	7.096	8.323	4.21.4.5 Otros		
4.11.4.4 Otros	154.822	127.904			
4.11.5 Activos circulantes con restricciones					
4.11.0 Total Activo Circulante	2.168.979	1.244.064	4.21.0 Total Pasivo a Corto Plazo	1.540.653	768.234
Activo Fijo			Largo Plazo		
4.12.1 Terrenos	3.157.715	3.157.715	4.22.1 Obligaciones con bancos e instituciones financieras	129.291	167.060
4.12.2 Construcciones	378.500	378.500	4.22.2 Fondos y proyectos en administración		
4.12.3 Muebles y útiles	1.177.179	1.082.214	4.22.3 Acreedores a largo plazo		
4.12.4 Vehículos	461.374	356.229	4.22.3.1 Préstamos de terceros		
4.12.5 Equipos computacionales	717.098	618.871	4.22.3.2 Por pagar a personas y entidades relacionadas		
4.12.6 (-) Depreciación acumulada			4.22.4 Provisiones		
4.12.7 Activos fijos con restricciones (neto)			4.22.5 Otros pasivos a largo plazo		
4.12.8 Activos fijos reservados (neto)					
4.12.0 Total Activo Fijo Neto	5.891.867	5.593.529	4.22.0 Total Pasivo a Largo Plazo	129.291	167.060
Otros Activos			4.20.0 TOTAL PASIVOS	1.669.944	935.294
4.13.1 Inversiones financieras permanentes			PATRIMONIO		
4.13.2 Otros activos con restricciones			4.31.1 Sin restricciones (libre disponibilidad)	6.399.882	5.911.279
4.13.3 Otros activos	8.980	8.980	4.31.2 Reservado para fines específicos		
			4.31.3 Restringido		
4.13.0 Total Otros Activos	8.980	8.980	4.31.0 TOTAL PATRIMONIO	6.399.882	5.911.279
4.10.0 TOTAL ACTIVOS	8.069.826	6.846.573	4.30.0 TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	8.069.826	6.846.573

4.2 ESTADO DE ACTIVIDADES
1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	2023 M\$	2022 M\$
Ingresos Operacionales		
Privados		
4.40.1.1 Donaciones	17.571	27.376
4.40.1.2 Proyectos		
4.40.1.3 Aportes y cuotas sociales		
4.40.1.4 Venta de bienes y servicios		
4.40.1.5 Otros	84.857	63.750
Estatales		
4.40.1.6 Subvenciones	18.711.501	15.973.549
4.40.1.7 Proyectos		
4.40.1.8 Venta de bienes y servicios		
4.40.1.9 Bonos y Aguinaldos	424.524	406.656
4.40.0 Total Ingresos Operacionales	19.238.453	16.471.331
Gastos Operacionales		
4.50.1 Costo de personal	(14.119.032)	(12.233.200)
4.50.2 Gastos de actividades operacionales	(1.492.540)	(1.475.697)
4.50.3 Gastos servicios generales	(2.698.782)	(2.153.610)
4.50.4 Gastos Bonos y Aguinaldos	(422.055)	(406.656)
4.50.5 Costo directo venta de bienes y servicios		
4.50.6 Otros costos de proyectos específicos	(17.572)	(57.729)
4.50.7 Otros costos operacionales		
4.50.0 Total Costos Operacionales	(18.749.981)	(16.326.892)
4.60.0 Superávit (Déficit) Operacional	488.472	144.439
Ingresos No Operacionales		
4.71.1 Renta de inversiones		
4.71.2 Ganancia en venta de activos		
4.71.3 Indemnización seguros		
4.71.4 Otros ingresos no operacionales	90.279	85.858
4.71.0 Total Ingresos No Operacionales	90.279	85.858
Egresos No Operacionales		
4.72.1 Gastos financieros	(14.062)	(15.426)
4.72.2 Pérdida en venta de activos		
4.72.3 Pérdida por siniestros		
4.72.4 Otros gastos no operacionales	(56.519)	(32.354)
4.72.0 Total Egresos No Operacionales	(70.581)	(47.780)
4.70.0 Superávit (Déficit) No Operacional	19.698	38.078
4.80.1 SUPERÁVIT / (DÉFICIT) ANTES DE IMPUESTOS Y PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	508.170	182.517
4.80.2 Impuesto a la renta	(19.566)	(14.771)
4.80.0 SUPERÁVIT / (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	488.604	167.746

4.3 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	2023 M\$	2022 M\$
Flujo de efectivo proveniente de actividades operacionales		
4.91.1 Donaciones recibidas	17.571	27.376
4.91.2 Ingresos por proyectos y subvenciones	18.711.501	15.973.549
4.91.3 Bonos y Aguinaldos	424.524	406.656
4.91.4 Otros ingresos recibidos	84.857	63.750
4.91.5 Aportes extraordinarios		
4.91.6 Personal y honorarios pagados (menos)	(14.354.360)	(12.863.859)
4.91.7 Pago a proveedores (menos)	(3.560.593)	(3.397.551)
4.91.8 Impuestos pagados (menos)	(14.771)	(11.418)
4.91.9 Otros desembolsos operacionales	(66.031)	(98.029)
4.91.0 Flujo Neto Operacional	1.242.698	100.474
Flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión		
4.92.1 Venta de activos fijos		
4.92.2 Compra de activos fijos (menos)	(298.339)	(235.372)
4.92.3 Inversiones de largo plazo (menos)		
4.92.4 Compra / venta de valores negociables (neto)		
4.92.5 Intereses recibidos		
4.92.6 Otros flujos de inversión	90.279	85.858
4.92.0 Flujo Neto de Inversión	(208.060)	(149.514)
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento		
4.93.1 Préstamos recibidos		
4.93.2 Pago de préstamos (menos)	(66.869)	(59.422)
4.93.3 Gastos financieros (menos)	(61.164)	(48.634)
4.93.4 Fondos recibidos en administración		
4.93.5 Fondos usados en administración (menos)		
4.93.6 Otros flujos de financiamiento		
4.93.0 Flujo Neto de Financiamiento	(128.033)	(108.056)
4.94.0 VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO	906.605	(157.096)
4.94.1 Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	1.034.075	1.191.171
4.94.2 SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	1.940.680	1.034.075

4.4 ESTADO DE MOVIMIENTOS PATRIMONIALES

1 de enero al 31 de diciembre 2023

	Patrimonio de libre disponibilidad M\$	Reservado para fines específicos M\$	Patrimonio restringido M\$	PATRIMONIO TOTAL M\$
EJERCICIO 2022				
4.101 Patrimonio al 01.01.2022	5.743.532			5.743.532
4.101.1 Reservas establecidas				
4.101.2 Reservas liberadas				
4.101.3 Restricciones expiradas				
4.101.4 Superávit / (déficit) del ejercicio	167.746			167.746
4.101.5 Otros movimientos				
4.100 Patrimonio al 31.12.2022	5.911.278			5.911.278
EJERCICIO 2023				
4.201.1 Reservas establecidas				
4.201.2 Reservas liberadas				
4.201.3 Restricciones expiradas				
4.201.4 Superávit / (déficit) del ejercicio	488.604			488.604
4.201.5 Otros movimientos				
4.200 Patrimonio al 31.12.203	6.399.882			6.399.882

4.5 NOTAS EXPLICATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Información General

Los estados financieros, cubren los siguientes ejercicios: Balance General al 31 de diciembre de 2022 y 2023, Estado de Actividad y Estado de Flujo Efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2023. Los estados financieros, son preparados en miles de pesos chilenos, siendo esta la moneda funcional.

2. Criterios Contables Aplicados

a. Período Contable

Los presentes estados financieros se encuentran referidos al período de doce meses comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

b. Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a los ingresos y egresos registrados en el período.

c. Bases de consolidación

Los estados financieros incluyen los activos, pasivos, resultados y flujo de efectivo de cada uno de los proyectos que ejecuta Fundación.

d. Criterio de reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen sobre la base de lo percibido.

e. Activo Fijo

Los bienes del activo fijo se registran a su valor de adquisición y/o construcción, sin determinar depreciación.

f. Bases y forma de cálculo de la indemnización por años de servicio

Fundación no registra provisión indemnización por años de servicio.

3. Cambios Contables

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 no presentan cambios en las políticas contables respecto a igual período del año anterior, con excepción de algunas reclasificaciones para facilitar la comparabilidad.

4. Impuesto a la Renta

Impuesto a la Renta determinado año tributario 2024 \$ 19.566.097.-

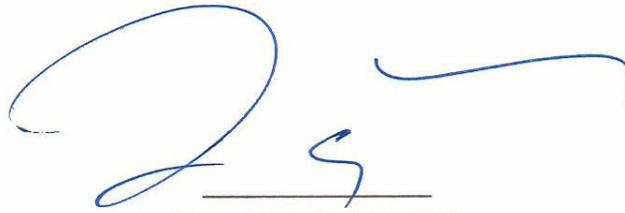
1. Apertura de gastos y clasificación según estado de actividades

a. Apertura de resultados operacionales según restricciones

	Sin Restricciones	Ingresos Restringidos	Total
Ingresos Operacionales			
Públicos		19.136.025	19.136.025
Privados	102.428		102.428
Total ingresos operacionales	102.428	19.136.025	19.238.453
Gastos Operacionales			
Costo de Remuneraciones	(87.358)	(14.031.674)	(14.119.032)
Actividades Operacionales	(12.769)	(1.479.771)	(1.492.540)
Gastos Generales Administración	(49.399)	(2.649.383)	(2.698.782)
Bonos y Aguinaldos		(422.055)	(422.055)
Castigo Incobrables			
Costo venta de bs. y servicios			
Otros costos de proyectos	(17.572)		(17.572)
Total gastos operacionales	(167.098)	(18.582.883)	(16.326.892)
SUPERAVIT (DEFICIT)	(64.670)	553.142	488.472

2. Eventos posteriores

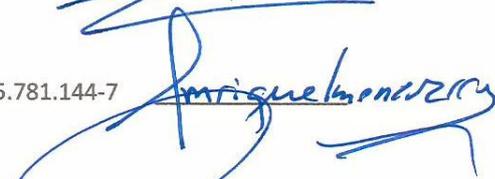
Entre el 1° de enero y el 31 de mayo del 2024, fecha de emisión de este informe, no han ocurrido hechos posteriores que puedan afectar la interpretación de los mismos.



RAUL HECK MANDIOLA

5. Manifestación de responsabilidad de la Dirección

Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la integridad y veracidad de la información incorporada en el presente informe anual, referido al 31 de diciembre de 2021:

Nombre	Cargo	RUT	Firma
Delia Del Gatto Reyes	Directora Ejecutiva	6.374.978-8	
Luis Mario Riquelme	Fiscal	5.781.144-7	
Raúl Heck Mandiola	Director General Operaciones	11.615.017-4	

En caso de no constar firmas rubricadas en este documento electrónico por favor marque la siguiente casilla:

Las firmas constan en documento original entregado al Ministerio de Justicia

Fecha: 31 de mayo de 2024